

PROVINCIA DE SALTA



JULIO M. ROJAS
MAYORDOMO
HABIDA EN SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. — No. 3234	VIERNES, OCTUBRE 10. DE 1948.	GOBIERNO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805
EDICION DE 18 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
APARECE LOS DIAS HABLES			

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará al siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE N.º 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N.º 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N.º 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N.º 11.192 de Abril 16 de 1946:

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N.º 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N.º 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro; se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/a. (\$ 1.25).
- Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de ¼ pág.	\$ 7.—
2º De más de ¼ y hasta ½ pág.	" 12.—
3º " " " ½ " "	" 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	
- PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:

Durante 3 días \$ 10.—	exced. palabras	\$ 0.10 c/u.
Hasta 5 días \$ 12.—	" "	" 0.12 "
" 8 " " 15.—	" "	" 0.15 "
" 15 " " 20.—	" "	" 0.20 "
" 20 " " 25.—	" "	" 0.25 "
" 30 " " 30.—	" "	" 0.30 "
Por mayor término \$ 40.—	exced. palabras	" 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c.u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	12.—	20.—	35.—
4 cmts. sub-sig.	3.—	6.—	10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 " "	2.50	" " " "
" 15 " "	3.—	" " " "
" 20 " "	3.50	" " " "
" 30 " "	4.—	" " " "
Por Mayor término	4.50	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	PAGINAS
No. 11607 de setiembre 27 de 1948—Dispone se liquide una partida a favor de la Dirección de Asuntos Culturales	4
" 11608 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de la Comisión Pro Festejos San Bernardo de Coronel Moldes	4
" 11609 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de Tesorería de la Cárcel, en cancelación de factura en concepto de raciones suministradas a J. de Policía	5
" 11610 " " " " " Dispone se liquide una partida en concepto de alquiler del local que ocupa la Comisaría Sección 3ra.	5
" 11611 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor del señor Sub-Secretario del Ministerio,	5
" 11612 " " " " " Dispone se liquide una partida para sufragar los gastos que originen las fiestas patronales de Iruya	5
" 11613 " " " " " Dispone se liquide una partida en cancelación de factura, por un almuerzo servido en el Hotel Salta	5
" 11614 " " " " " Nombra una empleada para la Oficina del Registro Civil de Orán	5
" 11615 " " " " " Nombra una empleada para la Oficina del Registro Civil de "El Tabacal"	5 al 6
" 11616 " " " " " Ascende a una empleado de Jefatura de Policía	6
" 11617 " " " " " Nombra Juez de Paz Propietario para "Aguaray"	6
" 11618 " " " " " Da por terminadas las funciones de una Encargada de Oficina del Registro Civil.	6
" 11619 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de Dirección Gral. del Registro Civil, para alquiler de local	6
" 11620 " " " " " Aprueba los Estatutos del Centro Comercial de Frutas, Verduras y Anexos, con sede en esta ciudad	6
" 11621 " " " " " Aprueba el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos de la Municipalidad de Rivadavia — Banda Sud	6 al 7
" 11622 " " " " " Rectifica el decreto No. 10712 del 2/8/948	7
" 11651 " " 28 " " Dispone se liquide una partida a favor de la Direc. Gral. de Asuntos Culturales	7
" 11652 " " " " " (A. G. M.) Insiste en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 11405 del 10/9/1948	7
 DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.	
No. 11598 de setiembre 27 de 1948—Adjudica la provisión de una bicicleta con destino al Ministerio	7
" 11599 " " " " " Adjudica la provisión de un uniforme y un piloto, con destino a un ordenanza del Ministerio	7
" 11600 " " " " " Dispone se pague una partida en cancelación de factura, por arreglos efectuados a una camioneta de Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo	7 al 8
" 11601 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería	8
" 11602 " " " " " Dispone se liquide una partida en devolución de un depósito en garantía	8
" 11603 " " " " " Dispone se liquide una partida en devolución de un importe de contribución territorial por reajuste	8
" 11604 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería	8
" 11605 " " " " " Dispone se liquide una partida a favor de Dirección Gral. de Agricultura y Ganadería	8
" 11606 " " " " " Designa un empleado para Contaduría Gral. de la Provincia	8 al 9

PAGINAS

" 11623 "	" 28 "	"	Dispone se liquide una partida a favor de la Standard Oil Company, correspondiente a reintegro	9
" 11625 "	" " "	"	Fija horario para el funcionamiento de los establecimientos bancarios existentes en la Provincia	9

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

No. 644 de setiembre 29 de 1948—	Llama seriamente la atención al Receptor de Rentas de Coronel Moldes	9
" 645 " " " " "	Autoriza a Contaduría General de la Provincia a extender una nota crédito a favor de Dirección Gral. de Rentas	9

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4168 — De don Manuel Valdiviezo Olivera,	9
No. 4167 — De doña Francisca Javiera Delgado Pérez,	9
No. 4166 — De don Félix Saravia Valdez	9 al 10
No. 4165 — De don Fayes Freilles y Fayez Abdo Freilles	10
No. 4156 — De don Félix Vilte	10
No. 4145 — De don Zenón Vilte y otros	10
No. 4137 — De don Daniel Linares	10
No. 4126 — De don José Santos Cruz	10
No. 4123 — De don Felipe Santiago Robles	10
No. 4121 — De don Miguel Vilte y Epifania Cruz de Vilte	10
No. 4118 — De doña Mercedes Milagro Echenique	10
No. 4105 — De don Gerónimo Sajama y Javier Dionicio Sajama,	10
No. 4100 — De don Benigno Díaz,	10
No. 4099 — De doña María Moreno o etc.	10
No. 4098 — De don Andrés Suenza o Subelza	10
No. 4097 — De doña Celia B. de Morales	10 al 11
No. 4095 — De don José Flores y doña María Tanuri de Flores.	11
No. 4093 — De don Lorenzo Santiago Hidalgo, o etc.	11
No. 4087 — (Testamentario) de don José Antonio Orellana García	11
No. 4086 — De don Francisco Gangi	11
No. 4085 — De don Alejandro o Alejandrino Romero	11
No. 4080 — De don Arnaan Sigh o etc.	11
No. 4076 — De don Julio Galación López	11
No. 4073 — De doña Genoveva Rubio o Genoveva Rubio Jara de Teruel	11
No. 4071 — De don Alberto Fernando Allemand	11
No. 4070 — De doña Serafina Ceballos	11
No. 4069 — De don Tomás Juan Lena	11
No. 4066 — De doña Felicitana Aguirre de Carral	11
No. 4065 — De don Angel Martín Arana	11 al 12
No. 4056 — De don Javier Gutiérrez	12
No. 4051 — De don Gerónimo Juan Begue,	12
No. 4050 — De don Manuel Colque,	12
No. 4042 — (Testamentario) de don Manuel Fernando Álvarez	12
No. 4037 — De don Jacobo Cáballero	12

POSESION TREINTAÑAL:

No. 4154 — Deducida por Andrés Avelino Guaymás, sobre un inmueble ubicado en Chicoana	12
No. 4152 — Deducida por Emma Abrego de Galiano e hijos menores, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán	12
No. 4151 — Deducida por Francisca Cornelia Cuevas de Guerra, sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad	12
No. 4150 — Deducida por Ramón I. Juárez, sobre un inmueble ubicado en Campo Santo	12 al 13
No. 4144 — Deducida por Martín Teruel sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de San Carlos	13
No. 4141 — Deducida por Emma Solá de Solá, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad,	13
No. 4136 — Deducida por Pedro Daniel Vilte sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Rosario de Lerma	13
No. 4133 — Deducida por Carmen Salvatierra Vda. de Paz, sobre un inmueble ubicado en El Galpón,	13
No. 4127 — Deducida por doña Genoveva Martínez de Erazú, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Molinos,	13
No. 4102 — Deducida p/ Martina Gabriel Güemes de Figueroa, sobre un inmueble ubicado en "Villa San Lorenzo"	13 al 14
No. 4094 — Deducida por Emilio Torres, sobre un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán	14
No. 4089 — Prescripción adquisitiva por posesión treintañal s/p. Tadea Solaligue de Guzmán, de inmuebles ubicados en "Molinos"	14
No. 4088 — Deducida por Tomás Cañizares, s/ inmueble ubicado en "Molinos"	14
No. 4084 — Deducida por Cecilio Guzmán, sobre un inmueble ubicado en "Seclantás"	14
No. 4055 — Deducido por doña Pastora Correa de Cazalbón, sobre un inmueble ubicado en Embarcación	14
No. 4054 — Deducida por el Dr. Eduardo Ramos sobre un inmueble ubicado en esta ciudad	14 al 15
No. 4049 — Deducida por Juan Salvo, sobre un inmueble ubicado en "Gral. Güemes",	15
No. 4046 — Deducida por Cayetano Guerrero sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera	15
No. 4045 — Deducida por Juan Bautista Pérez, sobre inmuebles ubicados en Anta	15
No. 4044 — Deducida por Natividad Díaz Vda. de Salto, sobre un inmueble ubicado en Anta	15
No. 4039 — Deducida por J. C. Ireneo Choque y otros sobre inmuebles ubicados en Dpto. de Iruya	15 al 16

DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO:

No. 4134 — Solicitado por Martín Saravia (h.), de la finca "El Timbó", ubicada en Rosario de Lerma	15
No. 4125 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia de Salta, de lotes fiscales ubicados en el Dpto. de Anta	15
No. 4043 — Solicitada por don Antonio Aranda sobre un inmueble ubicado en Anta	16

	PAGINAS
REMATES JUDICIALES	
No. 4161 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Ejecutivo Carlos Alberto Ocampo vs. Oscar Herrera y Antonio Martínez"	16
No. 4106 — Por José María Decavi, en Ejec. Hipotecaria Wardi Rosa Mijail vs. Domingo Esteban Herrera	16
CITACION A JUICIO:	
No. 4153 — A los herederos de Benita Rojas	16
No. 4129 — De don Ernesto Victor Cary, en la Ejec. s/p. Marcos A. Rodas	16 al 17
RECTIFICACION DE PARTIDAS	
No. 4164 — Promovido por Marcos Rueda	17
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS	
No. 4163 — De la "Frutería Modelo" de esta ciudad	17
DISOLUCION DE SOCIEDADES:	
No. 4157 — De la Sociedad Comercial Colectiva "Ahuerma y Compañía"	17
EDICTO DE EXPROPIACION:	
No. 4111 — De un terreno en la localidad de Campo Quijano (R. de Lerma),	17
REMATE ADMINISTRATIVO	
No. 4138 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de las prendas pignoradas	17
ADMINISTRATIVAS:	
No. 4142 — Reconocimiento de concesión del uso del agua pública p/ Pedro Bellone	17
No. 4107 — Reconocimiento de concesión de uso de agua pública s/p Francisco Hgro	17
LICITACIONES PUBLICAS:	
No. 4131 — De Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo, por la construcción de un Resguardo Policial en "El Tala"	17 al 18
Nros. 4113/4140 — De Dirección Gral. de Arquitectura y Urbanismo para la construcción de Matadero Frigorífico en la ciudad de Orán,	18
No. 4083 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la "Provisión de aguas corrientes a J. V. González"	18
ASAMBLEA	
No. 4162 — Del Colegio de Procuradores de Salta, para el día 11/10/48	18
No. 4149 — De la Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. (Asamblea General Ordinaria de Accionista) para el día 16/10/48	18
No. 4148 — De la Regional Cía. Argentina de Seguros S. A. (Asamblea General Extraordinaria de Accionistas) para el día 16/10/48.	18
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto No. 11607-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 45 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 7107/48.

VISTO este expediente en el que el Director de Asuntos Culturales, don Wadim Struckhof, solicita liquidación de viáticos y movilidad, con motivo de trasladarse hasta General Güemes, para recoger impresiones del concierto de Jascha Rein y remitirlas a la Comisión Nacional de Cultura; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, liquídese a favor del señor DIRECTOR DE ASUNTOS CULTURALES, don WADIM

STRUCKHOF, la suma de CINCUENTA PESOS CON 05/100 M/N.), a los fines enunciados precedentemente y con imputación al Anexo C; Inciso XII - Otros Gastos - Principal a) 1 - Parcial 49, de la Ley de Presupuesto en vigor, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11608-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 46 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 2117/48.

VISTO este expediente en el que la Comisión Pro Festejos San Bernardo de Coronel Moldes solicita un subsidio a fin de sufragar

los gastos que ocasionen las festividades del Patrono de ese pueblo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la COMISION PRO FESTEJOS SAN BERNARDO DE CORONEL MOLDES la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 150.— m/n.) a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C - Inc. I - Otros Gastos - Principal a) 1 Parcial 2, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 11609-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 47 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 6964/48.

VISTO este expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura presentada por la Cárcel Penitenciaria, por la suma de \$ 4.835.— en concepto de raciones suministradas durante el mes de julio del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, la suma de CUATRO MIL OCHO CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 4.835), a favor de la TESORERÍA DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA, en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente, corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 37 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda,

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública.

Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11610-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 48 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 6955/48.

VISTO el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva factura presentada por el señor José Vidal por la suma de \$ 350.— en concepto de alquiler del local que ocupa la Comisaría Seccional Tercera de Policía, durante el mes de agosto del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor de don JUAN VIDAL la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 350.—), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente, corre agregada a fs. 1, de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11611-G

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 49 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 6993/48.

VISTO este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita imputación del gasto de \$ 200.—, que ocasionará el viaje del señor Sub-Secretario de dicho Departamento, don Jorge Aranda, a la ciudad de Orán, para asistir a las fiestas patronales de Santa Rosa de Lima; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General líquidese a favor del señor SUB-SECRETARIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA, don JORGE ARANDA, la suma de DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 200.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación a la Partida Parcial 2, del Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11612-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 50 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 7030/48.

VISTO este expediente en el que la Comisión Pro-Templo de Iruya solicita un subsidio para poder sufragar los gastos que originen las fiestas patronales en honor de la Santísima Virgen del Rosario; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, líquidese a favor del señor Diputado Provincial por el Departamento de Iruya, don RAI MUNDO MAMANI, la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 450.—), a los efectos precedentemente señalados y con imputación a la Partida Parcial 2, del Anexo C - Inc. I - Otros Gastos - Principal a) 1 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11613-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 51 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 16683/48.

VISTO este expediente en el que Termas Rosario de la Frontera S. A. — Hotel Salta — presenta factura por \$ 222.20 por un almuerzo servido en honor del General Carlos A. Questá, el día 23 de julio del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Líquidese, por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, a favor de TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA S. A. — HOTEL SALTA — la suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 222.20), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente señalado, corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B, Inciso 1, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 18, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11614-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 7089/48.

VISTO lo propuesto por la Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1.º — Nómbrase a la señorita JUANA PETROS, Cadete de 3.ª de la Oficina del Registro Civil de ORAN.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e. I. Pública

Interinamente a cargo de la Cartera.

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11615-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 7088/48.

VISTO lo propuesto por Dirección General del Registro Civil, en nota de fecha 22 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase a la señorita **ARMANDA COBOS**, Cadete de 5a. de la Oficina de Registro Civil de **TABACAL** (Dpto. Orán).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 11616-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 7111/48.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota No. 2093, de fecha 23 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de ascenso Auxiliar 5o. (Personal Administrativo) de la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña de Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 6o. de la Red Radioeléctrica Policial, Don **ALDO N. VILLADA**, Operador de la Sub - Cabecera de Cafayate a partir del 1o. de octubre.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11617-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 6890/48.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Aguaray (Dpto. San Martín), eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer el cargo de Juez de Paz Propietario del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Nómbrase, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de **AGUARAY** (Dpto. San Martín), al señor **JOSE ANTONIO GUANTAY** por el término de funciones que señala el Art. 165, apartado 2o. de la Constitución de la Provincia,

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11618-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de **LUIS BURELA** (Anta), doña **ELSA GALLARDO DE OVEJERO**, y nómbrase en su reemplazo a la señora **FRANCISCA EUFEMIA PEREZ DE SANCHEZ**.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11619-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 52 del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 16868/48.

VISTO el informe de Contaduría General, referente a la liquidación y pago de la suma de \$ 2.100.— destinados a atender los alquileres de la casa que ocupa la Dirección General del Registro Civil, durante los meses de julio a diciembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Líquidese, por Tesorería General con intervención de Contaduría General, a favor de la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, la suma de **DOS MIL CIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL** (\$ 2.100.—), a los fines precedentemente citados y con imputación al Anexo C, Inciso V, Principal a) 1, Parcial 4, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11620-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 7064/48.

VISTO este expediente en el que el Centro Comercial de Frutas, Verduras y Anexos de esta ciudad, solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 31; y

CONSIDERANDO:

Que del dictamen producido por el señor Fiscal de Gobierno con fecha 23 del mes en curso, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el art. 33, inc. 5o. del Código Civil; por el decreto provincial 563—G—943; por el decreto nacional No. 31.321 del 15 de mayo de 1939 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado Código,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébanse los estatutos del CENTRO COMERCIAL DE FRUTAS, VERDURAS Y ANEXOS, con sede en esta ciudad, que se agregan de fs. 9 a 21 de estos obrados, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2o. — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos No. 706, declarándose a la entidad recurrente exceptuada del impuesto que fija el art. 42, inc. c) de la citada ley de conformidad al texto del mismo.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 11621-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 6597/48.

VISTO este expediente en el que la H. Comisión Municipal de Rivadavia, Banda Sud, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio económico; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Apruébase el PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA BANDA SUD, a regir durante el presente ejercicio económico de 1948, y que corre de fs. 1 a 3 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2o. — Remítase el expediente No. 6597/48 con copia autenticada de este decreto, a la

Municipalidad de Rivadavia Banda Sud a los efectos legales consiguientes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No. 11622-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.
Expediente No. 7083/48.

VISTO el decreto No. 10712, de fecha 2 de agosto del año en curso, por el que se designa, en carácter de ascenso a don Horacio Artalaz como Sub-Comisario de 2da. categoría de Santa Victoria (Dpto. Rivadavia) y atento lo solicitado por Jefatura de Policía,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Rectifícase el decreto No. 10712, de fecha 2 de agosto del año en curso, dejándose establecido que el nombramiento dispuesto en el mismo corresponde a don HORACIO PEDRO ARTALAZ, tal es el verdadero nombre.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública.

Decreto No. 11651-G.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 53 del Ministerio
de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Expediente No. 7038/48.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Asuntos Culturales solicita liquidación de la suma de \$ 180.—, en concepto de gastos efectuados con motivo de la realización del acto inaugural de la Filial Salta de la Unión Sindical de Estudiantes Secundarios; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Por Tesorería General de la Provincia, con intervención de Contaduría General, liquidese a favor de la DIRECCION DE ASUNTOS CULTURALES la suma de CIENTO OCHENTA PESOS M/N. (\$ 180.—), por el concepto expresado precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto a la partida Parcial 2, del Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

Decreto No 11652-G.

Salta, Setiembre 28 de 1948.
Expediente No. 16786/48.

VISTO el decreto No. 11405, de fecha 10 del mes en curso, por el que se liquida a favor de don José Marinaro, la suma de \$ 1.823.— por provisión de bombas y antorchas con motivo de la llegada de la Llama de la Argentinidad y de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte del General don José de San Martín; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto No. 11405, de fecha 10 del corriente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Juan W. Dates

Danton J. Cermesoni

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia
e Instrucción Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 11598-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 8411/M/48 — Submesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que corre cotización de precios solicitada por Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de una bicicleta para el servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; atento a la propuesta presentada, lo aconsejado por la citada Dirección y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Adjudícase a la firma POSTIGO e HIJOS, la provisión de una bicicleta marca "Phillips" importada, de conformidad en un todo de acuerdo al presupuesto presentado y con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por un importe total de

\$ 298.50 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N.).

Art. 2.º — El importe autorizado por el artículo anterior se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria, en oportunidad en que la provisión de referencia se efectúe de conformidad con imputación al Anexo D, Inciso I - Otros Gastos - Principal b) 1 - Parcial 48 - de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11599-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 8397/M/48 (Submesa de Entradas).

VISTO este expediente al que corre cotización de precios solicitada por Dirección General de Suministros del Estado, para la provisión de un uniforme y un piloto para el ordenanza Eugenio Agustín Patrón, al servicio del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; atento a la propuesta presentada, lo aconsejado por la citada Dirección y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º — Adjudícase a la firma "LA MUNICIPAL", la provisión de un uniforme y un piloto en tela americana, de conformidad en un todo de acuerdo a la propuesta presentada y con destino al ordenanza que presta servicios en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Eugenio Agustín Patrón, por un importe total de \$ 380.— (TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/N.).

Art. 2.º — El importe que se autoriza por el artículo anterior se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria, en oportunidad en que la provisión de referencia se efectúe de conformidad, con imputación al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11600-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 87 del Ministerio
de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente No. 4166/D/948.

VISTO este expediente en el que a fs. 16 corré agregado el decreto No. 11414 de fecha 10 de setiembre en curso, por el que se reconoce un crédito a favor del señor Vicente Tripodi, en la suma de \$ 647.55, por composturas y provisión de repuestos y accesorios, efectuadas a la camioneta al servicio de Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y atento lo manifestado por Contaduría General con fecha 21 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor del señor VICENTE TRIPOLI, la suma de \$ 647.55 m/n. (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 55/100 M/N.)

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo G, Inciso Unico, Principal 3, Parcial 3, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11601-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 88 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8395/D/948.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Agricultura y Ganadería solicita liquidación de la suma de \$ 2.000.—, partida asignada en el Presupuesto en vigor para atención de viáticos y movilidad originados en dicha Repartición; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.000.— m/n. (DOS MIL PESOS M/N.), a los fines precedentemente indicados.

Art. 2o. — El gasto que demandará el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo D, Inciso XI, Item 1, Otros Gastos, Principal a) 1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11602-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 89 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8703/C/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Arquitectura y Urbanismo solicita devolución del depósito en garantía de \$ 1.850, efectuado por el señor Conrado Marcuzzi en oportunidad del llamado a licitación para la construcción de la Estación Sanitaria de "La Caldera"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería

General a favor del señor CONRADO MARCUZZI, la suma de \$ 1.850.— (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N.), en concepto de devolución del depósito en garantía precedentemente indicado.

Art. 2o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior se imputará a la cuenta: "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11603-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 90 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8443/D/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Rentas solicita liquidación de la suma de \$ 50.000.— m/n. a fin de efectuar con dicho importe el pago de solicitudes de devolución de impuesto de contribución territorial por reajuste para el ejercicio 1947; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— (CINCUENTA MIL PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe atienda la devolución de impuesto precedentemente citada.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al rubro "CALCULO DE RECURSOS 1948 — RENTA ATRASADA".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11604-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 91 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8433/D/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Agricultura y Ganadería solicita liquidación de la suma de \$ 170.20, importe previsto en el Presupuesto en vigencia, para gastos originados en la Escuela Agrícola de Cafayate "Gobernador Dr. Julio Iornero"; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 170.20 (CIENTO SETENTA PESOS CON 20/100

MONEDA NACIONAL); a los fines precedentemente expresados.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 145.00, al Anexo D, Inciso XI, Item 3, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 13, y

\$ 25.20, al Anexo D, Inciso XI, Item 8, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11605-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Orden de Pago No. 92 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8520/D/948.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Agricultura y Ganadería solicita liquidación de la suma de \$ 14.985.—, importe previsto en el Presupuesto vigente para pago de jornales del personal de las Escuelas Agrícolas de La Merced y Cafayate, por el mes de setiembre en curso; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.985.— (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/N.), a objeto de que con dicho importe atienda el pago de jornales precedentemente indicados.

Art. 2o. — El importe que se dispone abonar por el artículo anterior se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 3.375.—, al Anexo D, Inciso XI, Item 2, Gastos en Personal, Principal b) 4, Parcial 1,

\$ 371.25, al Anexo D, Inciso XI, Item 2, Gastos en Personal, Principal e) 1,

\$ 10.125.—, al Anexo D, Inciso XI, Item 3, Gastos en Personal, Principal b) 4, Parcial 1, y

\$ 1.113.75, al Anexo D, Inciso XI, Item 3, Gastos en Personal, Principal e) 1, todas de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO
Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 11606-E.

Salta, Setiembre 27 de 1948.

Expediente No. 8682/C/1948.

Atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Designase Oficial 5o. de Contaduría General de la Provincia, con la asigna-

ción mensual, que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor y a contar desde el 23 de septiembre del corriente año, al Sr. ROLANDO BLASCO actual empleado de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso V, Principal a) 2, Sueldos, Parcial I, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y C. F

Decreto No. 11623-E.

Salta, Setiembre 28 de 1948.

Orden de Pago No. 93 del Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas Expediente No. 8683/C/1948.

Visto este expediente en el que Contaduría General de la Provincia, solicita liquidación de la suma de \$ 12.279.80 m/n. correspondiente al reintegro que hace la Provincia a la Standard Oil Company y sus representadas, por los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año en curso, conforme a lo estatuido por la Ley No. 684;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General de la Provincia a favor de la STANDARD OIL COMPANY y sus representadas, la suma de \$ 12.279.80 (DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/N.), importe correspondiente al reintegro arriba expresado.

Art. 2o. — El importe que se dispone pagar por el artículo anterior, será retenido en Tesorería General de la Provincia, quien irá abonando mensualmente, en oportunidad en que la Compañía de referencia deposite la suma correspondiente a las regalías de cada uno de los meses indicados precedentemente.

Art. 3o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo G - Inc. Unico - Principal a - Parcial I de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto No. 11625-E.

Salta, Setiembre 28 de 1948.

Expediente No. 8726/A/1948.

VISTO la nota por la que la "Asociación Bancaria de Salta", se dirige al Poder Ejecutivo solicitando se fije, a partir del 1o. de octubre próximo el horario de verano para el funcionamiento de los establecimientos bancarios de toda la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — A partir del 1o. de octubre próximo, fijase el siguiente horario de verano para el funcionamiento de todos los establecimientos bancarios existentes en la Provincia:

Para el Personal:

Lunes a viernes de 7 hs. a 14 hs.

Sábados de 7.45 hs. a 11.45 horas.

Para el Pública:

Lunes a viernes de 7.30 hs. a 10.30 hs.

Sábados de 8 horas a 10 hs.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION No. 644-E.

Salta, Septiembre 29 de 1948

Expediente No. 7120/D/1948.

Visto la denuncia formulada en el acta labrada por el señor Inspector de Dirección General de Rentas, don Luis López, en oportunidad de la jira de inspección realizada el día 12 de mayo en la localidad de Coronel Moldes; y atento a lo solicitado por la nombrada Dirección,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Llamar seriamente la atención al señor Receptor de Rentas de la localidad de Coronel Moldes, don Agustín Acuña, por la negligencia demostrada en el desempeño de su doble función de Policía y responsable de la patente cuya percepción le está encomendada.

2o. — Conforme lo establece el artículo 68 de la Ley de Patentes Generales No. 1042, aplíquese al nombrado Receptor de Rentas, don AGUSTIN ACUÑA, una multa de \$ 20. — (VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL), por no haber dado cumplimiento a sus obligaciones importes por la referida ley y su decreto reglamentario No. 5887 de fecha 20 de septiembre de 1947.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

RESOLUCION No. 645-E.

Salta, Septiembre 29 de 1948

Expediente No. 8540/C/1948.

Visto este expediente en el cual se presenta el Expendedor de Guías, Transferencia de Cueros, Marcas y Señales y Multas Policías de Tolloché, don Fernando Alemán, solicitando se extienda Nota de Crédito por la suma de \$ 10. — por concepto de estampillas

aplicadas de más en la Boleta "Guía de Ganado" No. 09962 agregada a fs. 2 del expediente del rubro; atento a las actuaciones practicadas, lo informado por el Banco Provincial de Salta, Dirección General de Rentas, Contaduría General y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1o. — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a extender nota de crédito por la suma de \$ 10. — (diez pesos m/n.) a favor de Dirección General de Rentas, por el concepto expresado precedentemente.

2o. — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4168 — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de Manuel Valdiviezo Olivera, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores. — Salta, Septiembre 29 de 1948. — ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/948

No. 4167 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FRANCISCA IAVIERA DELGADO PEREZ, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 30 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/948

No. 4166 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FELIX SARAVIA VALDEZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provin-

cia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 22 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

No. 4100 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Fayes Freiltes y Fayes Abad Freiltes, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 29 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/10/10 al 6/11/48

No. 4158 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don FELIX VILTE y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, setiembre 28 de 1948. — ROBERTO LERIDA - Escribano Secretario.

e/29/9 al 4/11/48

No. 4145 — EDICTOS SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto los juicios sucesorio de ZENON VILTE, CONCEPCION O MARIA CONCEPCION PADILLA DE VILTE, ANTONIO VILTE PADILLA, MARIA FRANCISCA VILTE PADILLA DE CHUCHUY y CATALINA VILTE PADILLA DE YUFRA y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Septiembre 24 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/28/9 al 3/11/48

No. 4137 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LINARES. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. —

Salta, 23 de setiembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.
e/24/9 al 29/10/948

Nº 4126 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 1a. Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de JOSE SANTOS CRUZ, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que presenten a hacer valer. Salta, Septiembre 18 de 1948. —

CARLOS E. FIGUEROA
Escribano Secretario

e/22/9 al 27/10/948.

No. 4123 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Felipe Santiago Robles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificación en Secretaría. — Salta, 8 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e/18/9 al 23/10/948.

Nº 4121. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MIGUEL VILTE y EPIFANIA CRUZ DE VILTE para que dentro de dicho término, comparezcan, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/18/9 al 23/10/48.

No. 4118 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MERCEDES MILAGRO ECHENIQUE, por edictos en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 9 de 1948. ROBERTO LERIDA, — Escribano Secretario.

e/17/9 al 22/10/48.

Nº 4105 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de GERONIMO SAJAMA y JAVIER DIONIGIO SAJAMA, ya sean como he-

deros o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Salta, Mayo 30 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/10/9 al 19/10/948.

Nº 4100 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BENIGNO DIAZ, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 7 de 1948

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/48

Nº 4099 — SUCESORIO: Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique de doña MARIA MORENO o MARIA CARMEN MORENO o CARMEN MORENO y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lunes y jueves, o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 3 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/48.

Nº 4098 — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Andrés Suenza o Subelza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 31 de agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/9/9 al 18/10/48

No. 4097 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ELIA B ROBLES, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacer

los valer, dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Setiembre 10. de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 8/9 al 16/10/48.

No. 4095 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JOSE FLORES y de doña MARIA TANURI DE FLORES, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, setiembre 6 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 8/9 al 16/10/48.

No. 4093 — **SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LORENZO SANTIAGO HIDALGO o LORENZO SANTIAGO HIDALGO VALLE y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, agosto 20 de 1948. — Entre líneas: Lorenzo Santiago Hidalgo Valle: Vale. — ROBERTO LERIDA - Escribano - Secretario.

e/8/9 al 16/10/48

Nº 4087 — **TESTAMENTARIO:** El señor Juez en lo Civil 2a. Nominación Dr. Roque López Echenique, declara abierto el juicio testamentario de don José Antonio Orellana García y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante y especialmente a los herederos Esther Cuéllar de Orellana García; y Anibal Orellana García y Legataria Elba Orieta Munizaga Cuéllar, instituidos en el testamento.

Salta, 15 de Julio de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario

e/7/9 al 15/10/48.

Nº 4086 — El señor Juez en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Gangi.

Salta, Julio 7 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario.

e/7/9 al 15/10/48

Nº 4085 — **SUCESORIO.** — Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se

publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Alejandro o Alejandrino Romero, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría.

Salta, Julio 1º de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario.

e/7/9 al 15/10/48

No. 4090 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARNAAN SINGH o HERNA SINGH o NAMA SINGH y que se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerla valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 18 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 4/9 al 13/10/48.

No. 4076. — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Roque López Echenique, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JULIO GALACION LOPEZ y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, agosto 31 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 3/9 al 11/10/48.

Nº 4073 — **SUCESORIO:** — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Genoveva RRubio o Genoveva Rubio Jara de Teruel y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante, para que se presenten a hacerlo valer, — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 31 de 1948

ROBERTO LERIDA, — Escribano Secretario

e/2/9 al 9/10/48

Nº 4071 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALBERTO FERNANDO ALLEMAND, y se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante

treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a todo lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. Salta, agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e/2/9 al 9/10/48

Nº 4070 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segunda Nominación, doctor Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña SERAFINA CEBALLOS, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o días siguientes hábil en caso de feriado. Salta, agosto de 1948. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e/2/9 al 9/10/48

Nº 4069 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de la Instancia la Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don TOMAS JUAN LENA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que se presenten a hacerlos valer. Salta, Agosto 21 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.

e/2/9 al 9/10/48

Nº 4066 — **EDICTOS SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Felicitiana Aguirre de Carral, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, agosto 28 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/2/9 al 9/10/48

Nº 4065 — **SUCESORIO.** — El señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Angel Martín Arana, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jue

ves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, agosto 25 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e|2|9 al 9|10|48

Nº 4056 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Javier Gutiérrez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 24 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e|3|1|8 al 7|10|48.

No. 4051 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JERONIMO JUAN BEGUE, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta Agosto 25 de 1948 — TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario

e|27|8 al 5|10|48

Nº 4050 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de MANUEL COLOQUE y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que se presenten a hacer valer en legal forma. — Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 23 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e|27|8 al 5|10|48

Nº 4042 — TESTAMENTARIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio testamentario de don MANUEL FERNANDO ALVAREZ y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Testamentaria y especialmente a las personas instituidas en el tes-

tamento llamadas: María Corina Carranza, Esther Figueroa de Cabeza, Nélida, Enrique Durval y Héctor Figueroa y el albacea don Juan José Cabeza, para que se presenten a hacerlo valer en legal forma. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Agosto 19 de 1948.

ROBERTO LERIDA

Escribano Secretario.

e|24|8 al 1º|10|48

No. 4037 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación Doctor Alberto E. Austerlitz, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Jacobo Caballero, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que comparezcan por ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, Agosto 23 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e|24|8 al 1|10|48.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4154 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Andrés Avelino Guaymás deduciendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Dpto. de Chicoana de esta Provincia, consistente en una fracción de terreno cuya extensión y límites son los siguientes: de ciento cincuenta metro de Este a Oeste, por tres mil metros de Norte a Sud, más o menos, colindando por el Norte, con el Río Chicoana; por el Sud, con las cumbres del cerro Alto; por el Este, con propiedad de don Eusebio Carballo y Francisco Borja Figueroa y por el Oeste, con propiedad de don José Salva, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto: "Salta, 3 de Septiembre de 1948. — Y VISTO: Lo solicitado a fs. 3/4 lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno. Cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Oficiése a Dirección General de Inmuebles Municipalidad de Chicoana y al Juez de Paz P. o S. del lugar, a sus efectos. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría Austerlitz." — Salta, Septiembre 3 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e|29|9 al 4|11|48

No. 4152 — EDICTO

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, el Dr. Carlos R. Pagés en representación de doña Emma Abrego de Galliano e hijos menores cuya patria potestad ejerce: Guillermo Eduardo y Carlos Alberto y de José Arturo, María Margarita Candalaria, Bernardino Marcial Miguel, María Justina

Emma y María Teresa Juana, todos de apellido Galliano, solicitando la posesión treintañal una fracción de terreno sita en la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesta por una extensión de cuarenta y tres metros con treinta centímetros sobre la calle Coronel Dorrego por setenta y cuatro metros con ochenta centímetros de fondo, con un martillo que da sobre la calle 25 de Mayo y que tiene veintidos metros de frente por cuarenta y seis de fondo, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, calle Coronel Dorrego; Sud, con las propiedades de Don Segundo Toledo, herederos de doña Eloisa C. de Núñez y Julio Pizetti; Este, con propiedad de don Martín Carrizo; Oeste, con propiedad de los herederos de don Rodolfo Ruiz y la calle 25 de Mayo, el Sr. Juez de la causa ha dictado la siguientes providencia: "Salta, octubre 31 de 1936: — Por parte y constituido domicilio. — Devuélvase el poder dejándose constancia. — Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fojas 5; hágaselas conocer por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "El Norte", citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que se presenten a hacerlos valer. — Dese intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y al Sr. Defensor de Menores y librense los oficios pedidos en los puntos 3º y 4º. — Lunes y jueves para notificaciones en secretaria. — Repóngase. — C. R. Aranda". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — Salta, 22 de setiembre de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|29|9 al 4|11|48.

No. 4151 — INFOME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominado Morillos, ubicado en la Montaña Dpto. de esta Capital, con superficie aproximada de 2.500 hectáreas, en su casi totalidad cercanías dentro de los siguientes límites: Norte, finca "La Quisera" y Los Guachos", del Colegio de Corazón de Jesús, o de Las Carmelitas Descalzas; Sud, propiedad de Mamerto Ruiz y otros; Este, con las Bolsas y la Cruz, de los sucesores de Benito Benítez y Oeste, con la finca Humaitá que fué de Florentín Linares; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Setiembre 10 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 29/9 al 4/11/48

No. 4150 — INFOME POSESORIO: Habiéndose presentado don Ramón I. Juárez promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble situado en El Bordo del pueblo de Campo Santo, Departamento de igual nombre de esta Provincia, con extensión de 117 mts. en el costado Norte en línea oblicua hacia el Sudeste

y 120 mts. en el costado Sud, en línea oblicua hacia el Nor-este, formando estas dos líneas un ángulo en el extremo Este y 40 mts. de frente de Norte a Sud, limitando: Norte con la propiedad de Juan I. Torres; Sud, con la vía del Ferrocarril Central Norte; Poniente, con el camino que vá a El Bordo y al Naciente, con el camino de la finca Ramada; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edicto que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble referido, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 23 de Setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e/29/9 al 4/11/48.

No. 4144 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Atilio Cornejo en representación de don Martín Teruel, solicitando la posesión treintañal del inmueble ubicado en Animaná Dpto. de San Carlos, cuya extensión y límites son los siguientes: Con extensión de 20 m. 34 al Norte y limitando con propiedad de Ercilia López; 14.90 m. al Sud y limitado con propiedad de Alejo Carrizo; 13.25 m. al Este y limitando con el camino nacional de San Carlos a Cafayate; y 13.36 m. al Oeste y con extensión de 110.50 m. al Norte y limitando con propiedad de Alejo Carrizo y 41.50 m. limitando con Suc. de Zoilo M. Cañizares; 29.50 m. luego un martillo de 3 m. y luego 99.50 m. al Sud y limitando con propiedad de Ercilia López; 51 m. al Oeste y limitando con propiedad de Suc. Mercedes E. de Michel; y 31 m. al Este limitando con Suc. Zoilo M. Cañizares y 29 m. limitando con camino nacional de San Carlos a Cafayate, el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Tercera Nominación ha dictado el siguiente auto: "Salta, 8 de Septiembre de 1948. — Y VISTO: Lo solicitado a fs. 4 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.— Oficiese a Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Animaná, San Carlos a sus efectos y señálase para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Austerlitz. — Salta, Septiembre 8 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e/28/9 al 3/11/48

No. 4141 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL
Habiéndose presentado el Dr. Juan Carlos Uriburu por la señora Emma Solá de Solá, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle 20 de Febrero No. 940, entre las de Ameghino y Necochea, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos de los Fe-

rocarriles del Estado; Sud propiedad de la Cervecería Río Segundo S. A., Este con propiedad de José Atilio Bruzzo y Oeste con calle 20 de Febrero. — Catastrado bajo el No. 4761 de la Dirección General de Inmuebles; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.

Salta, Septiembre 20 de 1948.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e/27 al 30/10/948.

No. 4136 — POSESION TRINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Víctor Ibañez en representación de Pedro y Daniel Vilte, deduciendo posesión treintañal de dos inmuebles denominados fracción del Puyil, ubicados en el Puyil Dto. de Rosario de Lerma, con los siguientes límites: Norte, con el Río Puyil; Sud, con propiedad de Buenaventura Cardozo; Oeste, propiedad de Eloy Vilte que están separadas por el río Chorro; Este, con la finca Carabajal; con una superficie aproximada de 300 has., de forma rectangular. Otro inmueble con los siguientes linderos: Noroeste - Sud, con las propiedades de los herederos Ramos y de la suc. Marcelino Valdiviezo; Sud, con propiedad de Marcelina Mamani de Farfán; Este con propiedad de Eloy Vilte que las separa el río Morao, con una superficie aproximada de 300 has. de forma triangular. Lo que el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto que se publiquen edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por treinta días, dándose intervención al señor Fiscal de Gobierno, para que se presenten todos los interesados a estos terrenos y se presenten a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, julio 16 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e/24/9 al 29/10/48.

No. 4133 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Antonio Herrera, en representación de doña Carmen Salvatierra viuda de Paz, promoviendo juicio por posesión treintañal de una fracción de terreno situada en El Galpón, Departamento de Metán de esta Provincia, con extensión de 33 mts. de frente por 20 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, ruta 16; Norte, Sud y Oeste, propiedad de Albertina Capobianco de Saravia; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 18 de 1948

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/23/9 al 28/10/48.

Nº 4127 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado doña Genoveva Martínez de Erazú, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los inmuebles denominados "Los Nogales", ubicado en Seclantás, Adentro, Departamento de Molinos, que tiene 85 mts. más o menos por el lado Norte, colindante con propiedad de Pascasio Ramos; 112 mts. más o menos por el lado Sud, colindante con la Quebrada Seca; 199 mts. más o menos en su parte cultivable por el lado Este, colindante con propiedad de Felipe S. Robles y Cumbres del Cerro; y 180 mts. más o menos por el lado Oeste, colindante con propiedad de Pedro Ramos, Mercedes M. de Parada y de la recurrente; inmueble denominado "Huertillo", ubicado en el pueblo de Seclantás, Departamento de Molinos, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Hilario Gonza, con extensión de 238 mts. más o menos; Sud, propiedad de la recurrente, con extensión de 206 mts. más o menos; Este, acequia del Alto; y Oeste, el río Calchaquí; inmueble denominado "La Bolsa", ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, con la siguiente extensión y límites: Sud, propiedad de Guillermo de los Ríos, con extensión de 110 mts. más o menos; Norte, límite de forma irregular colinda con el Campo de la Comunidad y propiedad de Benita Erazú de Carral; Este, propiedad de Juan Erazú con extensión de 119 mts. más o menos; y Oeste, propiedad de los Ríos (antes de la sucesión de Simeón Gonza) con extensión de 110 mts. más o menos; el señor Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Septiembre 20 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario.

e/22/9 al 27/10/948.

Nº 4102 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado doña Martina Gabriela Gueemes de Figueroa, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble ubicado en la Villa de San Lorenzo Dpto. de esta Capital manzana de terreno Nº 72, con los siguientes límites: Norte, callejón que separa de la manzana Nº 73 de los herederos del General Racedo; Oeste, callejón que la separa de la manzana Nº 87 de Enrique Alsina; Sud, callejón que la separa de la manzana Nº 71 de propiedad del Consejo Gral. de Educación de la Provincia, y Este, camino que va de Salta a Lesser. Tiene una extensión de ciento treinta metros de Este a Oeste por igual extensión de Sud a Norte; el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo

Civil, doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y La Provincia, y todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Septiembre 3 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e|9|9 al 18|10|48.

No. 4094 — EDICTO; POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado don Angel R. Bascari, en representación del señor Emilio Torres, deduciendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, denominado "La Ronda", situado a 50 kilómetros más o menos de la ciudad de Orán, con una superficie de 2.304,00 hectáreas, 16 áreas, 52 metros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Valle - Valle" de Domingo Repetio; antes de Isidoro Arrieta y de Julio Pizetti; Sud, Río Santa María; Este finca Acueral de Tomás Mendoza hoy Ingenio y Refinería San Martín de Tabacal S. A. Oeste, terrenos fiscales; el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, ha dictado el siguiente auto. "Salta, agosto 28 de 1948. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y atención a lo aconsejado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente. Requérase los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del inmueble. Librese el oficio comisorio solicitado al señor Juez de Paz P. o S. aludido para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. AUSTERLITZ, Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 1 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 8º9 al 16/10/48.

No. 4089. — El señor Juez en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a los interesados en la prescripción adquisitiva por posesión treintañal solicitada por Tadea Solaligue de Guzmán, de los inmuebles ubicados en Seclantás (Molinos). EL CARRIZAL, limitado: Norte, Brealito de herederos, Francisco Gonza y Apolinar Guzmán; Sud, Finca Entre-Ríos de Patrón Costas y Mosoteguy; Este, El Mollar y Piedra Blanca y Rajada, que la separa de propiedades herederos de Avelino y Policarpio Acuña; Tadea Solaligue de Guzmán y de Natividad S. de Moreno, y propietarios de El Monte y San Isidro, Oeste, finca El Luracatao de Patrón Costas y Mosoteguy, y Brealito de herederos de Francisco Gonza. EL LAMPAZAR, limitado: Norte, propiedad herederos, Salvador Guzmán; Sud, Teófilo Acuña

antes Juan M. de López, Este, Río Grande, o Calchaquí y Oeste; El Carrizal de Tadea Solaligue de Guzmán.

EL CANDADO, limitado: Norte, Natividad S. de Moreno; Sud, herederos Salvador Guzmán; Este Río Grande o Calchaquí y Oeste El Carrizal de Tadea Solaligue de Guzmán, Salta, 7 de Julio de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario.

e|7|9 al 15|10|48.

No. 4088 — POSESION TREINTAÑAL: - En el juicio caratulado: "Posesión treintañal de una fracción de terreno ubicada en Seclantás Adentro, Departamento de Molinos, deducida por don TOMAS CAÑIZARES", el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil 2a. Nominación ha dictado el siguiente AUTO: — "Salta, Diciembre 27 de 1946. — Por presentado y constituido domicilio legal. — Téngase a don Santiago Fiori en la representación invocada en mérito del poder adjunto y dese la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de terreno ubicada en Seclantás Adentro, Dpto. de Molinos, deducida por don Tomás Cañizares, publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno cuya posesión se pretende acreditar. — En estos edictos se especificarán los linderos y demás circunstancias tendientes a una mejor individualización de dicha fracción. — Oficiese a la Municipalidad de Molinos y a la Dirección General de Catastro para que informen si el terreno de referencia afecta o no terrenos fiscales o municipal. — Oficiese igualmente para la recepción de las informaciones ofrecidas. — Sea todo con citación del señor Fiscal de Gobierno. — Habilítese la feria para la publicación de edictos. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. - C. R. ARANDA (Juez interino).

La fracción de terreno de referencia se encuentra encerrada dentro de los siguientes límites: por el Norte, con terrenos del Señor Felipe Robles; por el Sud, con el Arroyo "El Brealito"; por el Este, con terrenos de Alejandro Ramos, y por el Oeste, con terrenos de la Sucesión de Santiago Barrionuevo, y se denomina "El Saucó".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos por medio del presente edicto. Salta, Diciembre 30 de 1946.

JULIO R. ZAMBRANO
Escribano Secretario

e|7|9 al 15|10|48.

No. 4084. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Ceclilio Guzmán, deduciendo juicio de posesión treintañal de inmueble ubicado en Seclantás, Departamento de Molinos, denominado "La Querida", catastrado con el No. 307; que tiene 80 metros de frente por 250 metros de fondo, aproximadamente, o las dimensiones que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, con propiedad de doña Carmen Guzmán; Este, con el Río Calchaquí; Oeste, con las Cumbres del Chaguaral el señor Juez de la causa doctor Alberto E. Austerlitz, a cargo del Juzgado de

Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, cita por edictos, que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, setiembre 1 de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano - Secretario.

e/4/9 al 13/10/48.

No. 4055 — EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Néstor E. Sylvester, en el juicio: "Posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de Orán - deducida por doña Pastora Correa de, Cazalbón", se cita por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "La Provincia" durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a un terreno con todo lo edificado, plantado y cercado, ubicado en el pueblo de Embarcación, Departamento de Orán de esta Provincia, con diez metros de frente sobre la calle Pública hasta doce metros, de fondo de ahí el frente se reduce a nueve metros, haciendo un martillo de quince metros setenta y cinco centímetros, siendo el fondo total de veinte y siete metros setenta y cinco centímetros formando una superficie total de doscientos sesenta y un metros setenta y cinco centímetros cuadrados, con los siguientes límites: al Noroeste, calle Avenida 25 de Mayo frente el Ferrocarril al Sud-Este, Lote N° 8 de Jorge M. Cura; al Este y al Sud-Oeste, con lote N° 11 de Darío C. Ramírez y al Nord-Este con fracción de Luciano Felipe Cazalbón; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin su intervención. — Oficiese a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Embarcación, para que informen si la propiedad materia de este juicio afecta a propiedades fiscales o municipales. — Desele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves o subsiguiente día hábil para notificaciones en Secretaría. E. SYLVESTER".

Salta, Octubre 24 de 1945.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario.
e|3|18 al 7|10|48.

No. 4054 — POSESION TREINTAÑAL: Ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, a cargo del doctor Roque López Echenique, se ha presentado el doctor Eduardo Ramos, deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Carlos Pellegrini, No. 962/968, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Antonio Dibello; al Sud, con propiedad de Custodio Muñoz; al Este, con la calle Carlos Pellegrini; y al Oeste con propiedad de Nélida Sánchez Granel de Díaz teniendo una extensión de doce metros sesenta centímetros de frente, doce metro cincuenta centímetros en su contrafrente, cincuenta y

nueve metros noventa y dos centímetros en su costado norte y sesenta metros cincuenta y dos centímetros en su costado sud. — El señor Juez de la causa ha dispuesto citar por treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con mejor derecho sobre el referido inmueble; lo que hago saber a sus efectos. — Salta, 23 de Agosto de 1948. —

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/28/8 al 6/10/48

Nº 4049 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Salomón Mulki, en representación de don Juan Salvo, promoviendo juicio por posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en la calle Gorriti del pueblo de General Güemes (Departamento de Campo Santo), designando con el Nº 2 de la manzana L X del plano oficial, manzana comprendida entre las calles Gorriti, 20 de Febrero, Fray C. Rodriguez y B. Rivadavia, con extensión de 10 mts. de rente por 49,28 mts. de fondo, lindando: Norte, con el lote Nº 4 de Ladislao Zapata; Sud, calle Gorriti; Este, propiedad de Pedro Berón y Oeste, con el Ingenio San Isidro de propiedad de los herederos del Dr. Julio Cornejo; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio. — Sin su intervención. — Para notificaciones en Secretaría, señálanse los lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 21 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e/27/8 al 5/10/48

Nº 4046.

EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado por ante este Juzgado de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Roque López Echenique, el Sr. Cayeta no Guerrero, deduciendo acción de posesión treintañal de un inmueble denominado "El desprecio", ubicado en la 2ª Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, el que consta de una extensión de 500 mts. de Norte a Sud, por 3.000 mts: más o menos de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, fincas "La Cruz" de varios dueños y "Masónica" de varios dueños; Sud, propiedad de Félix L. Cantón; Este, Río Horcones, y Oeste, finca "Cabeza Colgada" de propiedad del presentante, a lo que el señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 7 de noviembre de 1947. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal de un inmueble denominado "El Desprecio", ubicado en la 2da. Sección del Departamento de Rosario de la Frontera, y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia, a cuyo fin exprésense en dichos

edictos los linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. — Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal y dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. — Oficiése al Sr. Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera para que reciba la prueba testimonial ofrecida. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Sr: al in-in-Vale. — Roque López Echenique".

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 24 de agosto de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/8 al 2/10/48.

Nº 4045 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Ricardo A. San Millán en representación de Juan Bautista Pérez deduciendo posesión treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Campo Redondo jurisdicción de la primera sección del departamento de Anta de esta provincia denominados Yeso y Campo Redondo; el primero con los siguientes límites: Norte, Río Castellano; (20 mts. Sud, Finca Campo Redondo (de propiedad del recurrente; 100 mts. Este, propiedad de Jorge Colbert (5000 mts.) y Oeste propiedad del mismo señor Colbert (5000 mts.); la segunda a Campo Redondo; limita: Norte, parte de la finca Yeso de propiedad del recurrente y con propiedad del señor Colbert, 4000 y 5000 mts. respectivamente y Oeste; con propiedad de Severo Paz (5000 mts.). — Lo que el señor Juez de a. Inst. 2a. Nom. en lo Civil doctor Roque López Echenique, a ordenado la publicación de edictos en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos a la posesión de estos inmuebles para que se presenten a hacerlos valer. Salta, julio 19 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e/25/8 al 2/10/48

Nº 4044.

POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Ricardo A. Sanmillán, en representación de Natividad Díaz Vda. de Salto, deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble denominado Las Playas ubicado en la 1ª Sección del Departamento de Anta, provincia de Salta, limitando: Norte, Fincas Monasterio y El Carmen de varios dueños; Sud, fincas Las Puertas de varios dueños y Filemón Salvadores; Este, Fincas de don Filemón Salvadores y Félix Herrera y al Oeste, con finca Hurlingham de propiedad del señor Pinilla y cuya extensión está determinada por media legua de frente por una legua de fondo. — Lo que el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación doctor Roque López Echenique, ha resuelto la publicación de edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a la posesión de este bien. — Salta, julio 20 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e/25/8 al 2/10/48.

No. 4039 — INFORME POSESORIO: — Habiéndose presentado el señor Ricardo R. Figueroa en representación de los siguientes Sres.: J. C. Yrinea Choque, Viviano Mamani, Epifanio Guerra, Paula Guerra de Diaz, Ceferino Arjona, Apolinar Torres, Alejandro Bautista, Remigio Amante, Leoncio Diaz, Dionicio Guzmán, Santos Diaz, Rosario Zambrano, Maria Choque de Tacacho Santiago Aguirre, Nicasio Cruz, Tecla Choque de Flores, Ambrosia Villalobo de Laime, Justo Guerra, Emilio Guerra, Leocadia Zambrano de Mamani, Raimundo Diaz, Gregoria Zambrano de Subelza, Santos Chosco, Hipólito M. Anco, José Guevara, Santos Choque, Eustaquio Zúbelza, Leocadia Choque de Mamani, Servando Vargas, Andrea Quispe de Vargas, Juan Villalobo, Florentino Velazquez, Calixto Gutierrez, Rumualdo Villalobos, Santos Zambrano, Rafaela Subelza de Zambrano, Marcos Choque, Eusebia Vargas, de Laime, Cristóbal Villalobos, y Pedro Subelza, promoviendo juicio por posesión treintañal de las fincas "Higueras Yerba Buena" o Santa Rosa y "Monoyoc", ubicadas en el departamento de Iruya, de esta Provincia de Salta, comprendidas dentro de los siguientes límites: Finca "Higueras Yerba Buena o Santa Rosa limita: al Oeste, partiendo del mojón de las Higueras, desemboque del río de Iruya y Río Grande de San Pedro, siguiendo la quebrada con agua, para arriba a dar al mojón del Alto de La Lagunita, separativa de la finca Casa Grande, de los Sres. Madrigales; al Norte, siguiendo por el filo y camino por Abra honda a la Cumbre del "Organo", separativas de la finca "Arpero", de varios condóminos; al Este, siguiendo el filo Abra Grande por Abra Queñual al mojón del punta "Aperito" y siguiendo por una quebrada que baja al duranizto, separativas de las fincas "Astillero" de los Sres. Madrigales y fracción "Uchuyoc" de sucesores de Engracia Canchi; al Sud, siguiendo al frente de una quebrada con agua que va a dar al mojón del camino en la falda, pasando por Abra de "Sanquito" baja al mojón del Temporal y siguiendo por el río Grande hacia arriba a dar al mojón del punto de partida, desemboque de los citados rios del mojón primero Higueras, separativas de la fracción "Tipayoc" de los sucesores de Casiano Velazquez. — Finca "MONOYOC", limita al Oeste partiendo de Angosto de Aguas Calientes que dá peña a peña, de aquí siguiendo la línea por el filo a la punta del "Filo Pajoso", que separa de las fincas "Astillero" de los Sres. Madrigales y "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zambrano; al Norte, siguiendo por el cerro Segundo Pajoso por el filo de Lagunillas en dirección a los Tres Pabellones Abra de Verasate, al cerro alto, separativa de la finca "Rosarios" de sucesores de Sebastian Zambrano; al Este, de aquí siguiendo por el filo a bajar al potrero frente de San Ignacio Chico separativa de la finca "Limoncito" de Bonifacio Soto; al Sud, de aquí siguiendo por el río Grande hacia arriba hasta dar a las mismas aguas calientes, punto de partidas, separativa de la finca "Santiago" de los Sres. Patrón Costas. — Siendo la superficie aproximada de cada una de estas fincas, la de 6.000 y 9.000 hectáreas el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios

Norte y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a dichos inmuebles, bajo apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría, Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 12 de mayo de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e|24|8 al 1|10|48.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 4134 — DESLINDE: — Habiéndose presentado el señor MARTIN SARAVIA hijo, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "El Timbo", ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia; correspondiente al recurrente en una mitad indivisa en condominio con los Sres. Ricardo Joaquín Durand y Carlos Durand Guasch, que tienen la otra mitad y dentro de los siguientes límites generales actuales: Norte, propiedad de Zoilo Chocobar; Sud, con inmuebles de pertenencia, en una parte, de Sebastián Rodríguez, y en otra de Casto Aramayo; Este, con la finca "San Ramón" de la sucesión de José María Navamuel y Oeste, con el camino de los Vallistos, que separa de la finca "Juncaí" de propiedad del recurrente; el Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a oponerse, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley; dispone se practiquen las operaciones por el perito propuesto don José F. Campilongo y señala para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de setiembre de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|9 al 28|10|48.

No. 4125 — EDICTO: Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, por el Gobierno de la Provincia de Salta, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes fiscales No. 2 de Indio Muerto y No. 43, ubicados ambos en el Departamento de Anta de esta provincia y cuyos límites son los siguientes: Lote No. 2 de Indio Muerto: N., fincas "Morrito" e "Ico Pozo"; E., terrenos denominados "Sobrante" o "San Javier"; S. Lote No. 3 de Indio Muerto, y O., lote No. 1 de Indio Muerto, ambos fiscales. Lote No. 43: N., finca "La Paz", y las tierras conocidas con el nombre de "Las Cien Leguas"; E., con el lote No. 1 de "Las Cien leguas", y con el terreno fiscal "Translondo de Macapillo"; S., con terrenos fiscales, y finca "San Javier", y por el O., con las fincas "Las Barrancas" y "San Javier", el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, dispone citar por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a fin de que los interesados hagan valer sus derechos en el plazo señalado con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho; y que se practiquen las operaciones por el perito propuesto agrimensor Napoleón Martarena, a quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia, y señala para notifica-

ciones en Secretaría los días lunes y jueves o día Subsiguiente hábil, en caso de feriado. Salta, 16 de setiembre de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario.

e) 21/9 al 26/10/48.

Nº 4043 — DESLINDE. — Habiéndose presentado el doctor Ernesto Samsón, por don Antonio Aranda, promoviendo juicio de deslinde mensura y amojonamiento de la finca "Manga Vieja" y fracciones, ubicadas en la Segunda Sección del Departamento de Anta, de esta Provincia, hoy Tercera Sección, cuya descripción es como sigue: a) Finca "Manga Vieja" extensión aproximada de 3560 Hs., es decir: 724,553 mts. de frente sobre el río Pasaje, de Norte a Sud, por 10 leguas de fondo hacia el Este, colindando: Norte, fracción denominado Bajada del Quebracho, y otra fracción también denominada Manga Vieja; Sud, propiedad de Etelvina Orellana, García de Orellana García; Este, propiedad de de los Sres. Bussi y Martínez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, el río Pasaje. — b) Fracción denominada Manga Vieja, situada al Norte de la precedentemente descripta, con extensión de 2230 Hs. 800 mts.2, o lo más o menos que resulte, teniendo 1040 mts. de frente al Oeste por 21450 mts. de fondo hacia el Este, lindando: Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, antes descripta; Este, propiedad de Bussi y Martínez, antes de José Antonio Orellana García y Oeste, fracciones denominadas Bajada del Quebracho, de pertenencia de don Antonio Aranda y doña Segunda Orellana García de Saravia, en condominio. — c) Dos fracciones de la finca Manga Vieja, denominadas ambas Bajada del Quebracho, adyacentes, teniendo la primera fracción 390 mts. de frente al Oeste sobre el río Pasaje por 21.650 mts. de fondo hacia el Este, colindando: Norte, propiedad de la sucesión Campos y la segunda fracción de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y doña Segunda Orellana García de Saravia, que se describe en seguida; Sud, finca Manga Vieja de don Antonio Aranda, ya descripta; Este, fracción de Manga Vieja, de don Antonio Aranda, descripta, y Oeste, río Pasaje. — b) La segunda fracción tiene 650 mts. de frente al Oeste por 4.330 mts. de fondo hacia el Este, y limita: al Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, la otra fracción Bajada del Quebracho, ya descripta; Este, fracción Manga Vieja de don Antonio Aranda, descripta y Oeste, propiedades de la sucesión Campos y Lindero Bajada de don Antonio Aranda y doña Etelvina Orellana García de Orellana García. — Fracción de Manga Vieja, denominada Lindero Bajada, con 325 mts. de frente al Oeste, sobre el río Pasaje por 17320 mts. de fondo hacia el Este, limitando: Norte, propiedad de Chirino Abate; Sud, propiedad de la sucesión Campos; Este, la fracción segunda de Bajada del Quebracho de don Antonio Aranda y a doña Segunda Orellana García de Saravia, descripta y Oeste, el río Pasaje; el señor Juez de la Instancia y IIIa Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, previa citación a las propietarias condóminas, dispone citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los

que se consideren con derechos a formular oposición, bajo apercibimiento de ley, se practiquen las operaciones por el perito propuesto ingeniero don Juan Carlos Cadú y señalando para notificaciones en Secretaría, los días Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de Agosto de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario

e|24|8 al 19|10|948

REMATES JUDICIALES

No. 4161 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

En viernes 8 de octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio de esta Ciudad Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado veintitres mil ladrillos de primera clase que se encuentran en Tartagal en poder del depositario judicial José Antonio Martínez. — Orden Juez de Comercio Dr. César Alderete. — Juicio: "Ejecutivo Carlos Alberto Ocampo vs. Oscar Herrera y José Antonio Martínez. — Comisión de arancel a cargo comprador.

Martín Leguizamón
Martillero Público

e/30/9 al 8/10/48

No. 4106.

POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

TERRENO CON CASA EN CAMPO QUIJANO POR JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

TERRENO CON CASA EN EL PUEBLO DE QUIJANO

El 18 de Octubre 1948, horas 17 en Urquiza 325, orden Sr. Juez Civil 3a. Nominación, Ejecución Hipotecaria — Wardi Rosa Mijael vs. Domingo Esteban Herrera, he de subastar con base de \$ 2.600.— m/n. terreno ubicado en el pueblo Campo Quijano, calle No. 1, de 10 x 50, limitando: Norte Ángela Gómez de Bravo, hoy Filomena Medina; Sud, Rosa Carrizo; Este, terrenos desvío Ferrocarril, y Oeste, calle No. 1. Pisa sobre el terreno descripto una casa con 9 habitaciones, una galería y un baño. — J. M. DECAVI.
e/11/9 al 18/10/48.

CITACION A JUICIO

No. 4153 — EDICTO CITATORIO: En el juicio División de Condominio de la finca San Javier, ubicada en el Dpto. de Anta. Primera Sección, de esta Provincia, promovido por el Dr. José María Saravia en representación de do Manuel Medina, el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia, Tercera Nominación, ha ordenado citar a los herederos de BENITA ROJAS por edictos que se publicarán por veinte días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio mencionado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano - Secretario. — Salta, Setiembre 22 de 1948.

e|29|9 al 22|10|948.

No. 4129 — CITACION A JUICIO. a don ERNESTO VICTOR CARY. — Ejecución seguida por Marcos A. Rodas. — Por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL; se le cita y emplaza

para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Juez Dr. Alberto E. Austerlitz, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Lunes y jueves y días subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Septiembre 10 de 1948.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e/23/9 al 16/10/48

RECTIFICACION DE PARTIDA

No. 4164 — EDICTO. — En el juicio de rectificación de partida promovido por Marcos Rueda, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado con fecha 2 de Diciembre de 1946, la sentencia cuya parte dispositiva dice:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y ordenando la rectificación del acta número setecientos treinta y siete, folio cincuenta y uno del tomo cincuenta y seis de Defunciones de Salta, en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la allí asentada es MARIA DELICIA DIAZ DE RUEDA y no María D. Diez de Rueda. — Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL (art. 28 Ley 251 y cumplido ofíciase al Director General del Registro Civil a sus efectos. — C. Roberto Aranda".

Salta, Septiembre 21 de 1948

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano Secretario

e/10. al 9/10/48

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS

No. 4163 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.867 se hace saber que con la intervención del suscripto escribano, don JUAN NORBERTO BAGUR venderá a los señores JOSE RUSSO y JUAN BALLATO el negocio de frutería y des pensa denominado "Frutería Modelo", establecido en la calle Zuviría esq. Belgrano de esta Ciudad. — Para oposiciones en mi escribanía calle Zuviría No. 349 donde las partes constituyen domicilio especial al efecto.

RAUL H. PULO — Escribano.

e/10. al 6/10/48

DISOLUCION DE SOCIEDADES

No. 4157 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —

A los fines legales consiguientes se hace saber la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "AHUERMA Y COMPANIA", con domicilio en Rosario de Lerma e integrada por los socios don Jacobo Ahuerma, don Néstor Victoriano Simón Ahuerma y don José Jacobo Torres, tomando a su carga el activo y pasivo el socio don Jacobo Ahuerma. Oposiciones ante el suscrito que autorizará la escritura de dicha disolución. — Salta, Setiembre de 1948.

RICARDO E. USANDIVARAS. — Escribano - Mitre 398 - Teléfono 3647 - Salta.

e/29/9 al 14/10/948.

EDICTO DE EXPROPIACION

No. 4111 MINISTERIO DE ECONOMIA, F. Y O. PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

EDICTO DE EXPROPIACION

De conformidad a la autorización conferida

por los decretos Nos. 6146/47 y 10.961/48, Notifícase a la Sucesión de doña AMALIA USANDI VARAS DE JOVANOVIÉS o a las personas que se consideren con derechos sobre el bien que se expropia en base a la ley No. 790 y que comprende

Terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano, Dpto. R. de Lerma, el que, de acuerdo al plano confecc. por ésta Dirección General, tiene las siguientes lmités: al NORTE, una línea quebrada compuesta de los lados 33-34 que corre de este a este con 151,63 mts. de long. y azimut astren. 271°06'11" lado 34-35 de sud a norte con 49,94 mts. de long. y azimut astren. 181°00'47", lado 35-36 de oeste a este con 150,18 mts. de long. y azimut astren. 271°24'03", lado 36-37 de sud a norte con 139,59 mts. de long. y azimut astren. 181°02'23" y lado 37-30 con 103,50 mts. de long. y azimut astren. 271°01'27", colind. con propiedad de Pedro Díaz Jacobo Petievani, Estado Nac. Argentino, Vicente Modessi, Norberto Corregidor y Eladio Valdez; al NORESTE, lado 30-31 con 751,05 mts. de long. y azimut astren. 325°56'54". colind. con el camino de R. de Lerma; al SUD, lado 31-32 con 836,92 mts. de long. y azimut astren. 91°04'19", colind. con terrenos de la misma Sucesión; al OESTE, lado 32-33 de 425,70 mts. de long. y azimut astren. 181°04'45", colind. con la prolongación de la calle 20 de Febrero. El polígono descripto arroja una superficie de 332.029.31 mts.2.

Concordante con el procedimiento que determina la Ley No. 1412 en su Art. 3o. y/o en su caso, la Ley 807, se invita a los afectados a acogerse al procedimiento administrativo hasta el día 30 de Septiembre de 1948, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en dicho término. — Salta, Septiembre 11 de 1948.

PASCUAL FARELLA

Sec. Direc. Inmuebles

Ing. FRANCISCO SEPULVEDA

Director Gral. de Inmuebles

e/16 al 30/9/48

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4138:

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO

a realizarse el día miércoles 6 de octubre próximo y subsiguientes a horas 18.30.

EXHIBICION: Los días lunes 4 y martes 5, de horas 18.30 a 20.

PRENDAS A REMATARSE: Comprenden todas las pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1948, y vencidas hasta el 31 de julio de 1948, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 30 de setiembre inclusive y después, mediante el pago de gastos de remate, hasta el 2 de octubre inclusive.

RESCATES: Se los admitirá hasta el mismo día de la subasta.

EL GERENTE

e/24/9 al 2/10/48.

ADMINISTRATIVAS

No. 4142

EDICTO

De conformidad con el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración

General de Aguas de Salta el señor PEDRO BELLONE solicitando en expediente No. 4868, del 47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Mojotoro para regar su propiedad denominada "Lote I" de la finca San Roque, ubicada en la zona de Betania, departamento de Campo Santo, en una superficie aproximada de 6 1/2 hectáreas catastrada con el No. 966.

El reconocimiento de dicha concesión sería por un caudal de 1,44 litros por segundo, con carácter temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 15 de octubre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 27 de setiembre de 1948.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e/28/9 al 15/10/48.

No. 4107:

EDICTO

De conformidad con lo prescripto en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor Francisco Haro, solicitando en expediente No. 8101/47 reconocimiento de concesión de uso del agua pública a derivarse del Río Colorado para regar el No. 19 "A" Villa Susana, de su propiedad, ubicado en Colonia Santa Rosa departamento de Orán, con una superficie aproximada de doce hectáreas.

El reconocimiento de dicha concesión sería de un caudal de 6,3 litros por segundo y con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 10 de octubre del año en curso, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 10 de Octubre de 1948.

Administración Gral. de Aguas de Salta,

e) 11/9 al 10/10/948.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 4131.

LICITACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámanse a licitación Pública para el día 11 de octubre de 1948 a horas 11, para la construcción de un Resguardo Policial Tipo "A" en la localidad de EL TALA (Departamento de la Candelaria), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 44.951.30 m/n. obra autorizada por decreto No. 11238/48 del Ministerio de Economía.

Los Pliegos de Bases y Condiciones deben solicitarse al Banco Provincial de Salta previo pago de la suma de \$ 15.00 m/n..

Las propuestas se consignarán a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo, Zuviría 536 de esta ciudad, en sobre cerrado y lacrado en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, las que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto.

SERGIO ARIAS

Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. WALTER ELIO LERARIO
 Director Gral. de Ar-
 quitectura y Urbanismo
 SALTA, 22 de Septiembre de 1948
 e/23/9 al 9/10/48

ASAMBLEAS

No. 4162 — COLEGIO DE PROCURADORES
 DE SALTA
 Citación a Asamblea Ordinaria

— O —

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8, 20 y 21 de los Estatutos, la C. D. del Colegio de Procuradores de Salta, cita a todos sus asociados a Asamblea Ordinaria para el día 11 de Octubre próximo, a realizarse en el local de la calle Santiago del Estero No. 421 a horas 11 y 30, a objeto de tratar el siguiente Orden del Día: — 1o.) — Lectura del Acta anterior; 2o.) — Lectura de la memoria del ejercicio vencido; 3o.) — Elección de los miembros que han de formar la nueva Comisión Directiva por expiración de mandato de la actual, a saber: Un Presidente; un Vice-Presidente; un Secretario; un Tesorero y tres Vocales. — Tratándose de asuntos de trascendental importancia, se ruega puntual asistencia.

Salta, Septiembre 30 de 1948
 Carlos Revilla Cánepa
 SECRETARIO

Francisco Ranea
 PRESIDENTE
 e/1o. al 4/10/48

No. 4149 — "LA REGIONAL"
 Compañía Argentina de Seguros S. A.
 Mitre No. 292 — SALTA

— O —

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 1948, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Lectura y consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Señor Síndico, correspondiente al XV. Ejercicio, cerrado el día 30 de Junio de 1948.
- 2o. — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Virgilio García y Dr. Juan A. Urrestarazú Pizarro por terminación de mandato y del señor José Coll que renunció, y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Esteban Asprenza también terminó su mandato. Corresponde también designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Néstor López y Habib D. Yazlle, quienes también han terminado su mandato.
- 3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
 Dr. Juan Antonio Urrestarazú
 Secretario

Guillermo Frías
 Presidente

NOTA: — Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, Salta, por lo menos tres días antes del fijado

para la reunión, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos.
 Desde el 28/ al 15/10/948.

No. 4148.

"LA REGIONAL"

Compañía Argentina de Seguros S. A.
 Mitre 292 — SALTA
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores Accionistas de "LA REGIONAL" Compañía Argentina de Seguros — Sociedad Anónima — a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 16 de Octubre de 1948 a las 18 horas en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1o. — Reforma de los Estatutos de la Sociedad para encuadrarlos dentro de las disposiciones de la Ley 12988 en la forma indicada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 2o. — Designación de las personas que tramitarán la reforma ante el Poder Ejecutivo.
- 3o. — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
 Secretario

GUILLERMO FRIAS
 Presidente

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en la caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art 24 de nuestros Estatutos).
 e/28/9 al 15/10/948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

No. 4113 - 4140 — LICITACIÓN PÚBLICA
 DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a licitación pública para el día 24 de Septiembre a horas 10, para la construcción de MATADERO FRIGORIFICO en la ciudad de Orán, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 176.928.73 m/n. obra autorizada por decreto No. 11.307/48 del MINISTERIO DE ECONOMIA.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales, deben solicitarse al Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40.— m/n. cada uno.

Las propuestas deben consignarse a la DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, sito en Zuviría No. 536 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y los interesados que concurren al acto.

Salta, Septiembre 11 de 1948.

SERGIO ARIAS

Sec. Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Ing. WALTER ELIO LERARIO
 Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo

Por Decreto No. 11.539 se dispone la prórroga hasta el día 6 de octubre de 1948 a horas 10, el acto de apertura de la licitación pública convocada por Decreto No. 11307/1948, para la ejecución de la obra: "Matadero de Orán".

Salta, Septiembre 24 de 1948
 e/16 al 24/9/48 — 25/9 al 6/48

No. 4083.

M. E. F. y O. P.
 ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Licitación Pública No. 6

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 818 dictada por el H. Consejo con fecha 27 de Agosto próximo pdo. llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra No. 64 "Provisión de aguas corrientes a Joaquín V. González y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 292.717,18 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON 18/100 MONEDA NACIONAL).

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 previo pago de la suma de \$ 50.— m/n.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 4 del mes de octubre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General
 e/4/9 al 4/10/48.